INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-041-2026
MUNICIPIO DE OBANDO – VALLE DEL CAUCA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE OBANDO – VALLE DEL CAUCA
NIT	891.900.902-3
ORDENADOR DEL GASTO	DIEGO ARMANDO ORTIZ BUITRAGO – Alcalde Municipal
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA (Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)
PROCESO No.	MC-041-2026
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA
PRESUPUESTO OFICIAL	$3.911.340 (TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE), incluidos impuestos, transporte y demás costos (numeral 6 de la invitación)
CDP	No. 845 del 5 de octubre de 2026, por $4.000.000, recursos SGP LI – Mesa Municipal de Víctimas operando, proyecto BPIN 2024764970014
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio (numeral 8 de la invitación)
CÓDIGOS UNSPSC	52141500, 48101700, 43212100, 56112100, 40101600 y 55121800 (numeral 4.1 de la invitación)
GARANTÍAS	No se exige garantía de seriedad ni garantía única, por tratarse de un pago único contra la entrega total de los bienes (numeral 17 de la invitación y art. 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015)
LIMITACIÓN A MIPYMES	El proceso no se limitó a Mipymes. Según el aviso del 29 de octubre de 2026, dentro del plazo previsto (29/10/2026, 4:00 p. m.) no se recibieron manifestaciones de interés de Mipymes nacionales, departamentales o municipales, de modo que podía participar cualquier interesado
FECHA DEL INFORME	11 de noviembre de 2026 – Informe final de evaluación

2. OFERTAS PRESENTADAS

Una vez verificada la plataforma SECOP II, se constata que al cierre del proceso se recibieron las siguientes ofertas, ordenadas de menor a mayor valor:

No.	PROPONENTE	NIT / C.C.	FECHA PRESENTACIÓN	VALOR PROPUESTA
1	ALEJANDRO CORREA REINA – COPIRENT (persona natural, propietario del establecimiento de comercio COPIRENT)	C.C. 16.719.657 / NIT 16.719.657-4	30/10/2026 4:24 PM	$3.129.100
2	FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO – FUNDASONRIENDO	NIT 901.710.757-1	30/10/2026 2:27 PM	$3.746.000

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 13 de la invitación, en los procesos de mínima cuantía la verificación es secuencial y empieza por la oferta de menor precio, de manera que se evalúa la presentada por ALEJANDRO CORREA REINA – COPIRENT, por $3.129.100, valor que no supera el presupuesto oficial. La oferta de la FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO – FUNDASONRIENDO, por $3.746.000, ocupa el segundo lugar en el orden de precios y no se verifica en este informe (NO VERIFICADA — art. 2.2.1.2.1.5.2, num. 5, Decreto 1082 de 2015); solo habrá lugar a verificarla si la primera resulta rechazada. Ambas ofertas figuran en el sobre único de la plataforma el 30 de octubre de 2026, en estado "Oferta en evaluación"; como el numeral 11 de la invitación remite el cronograma al SECOP II y la plataforma no admite ofertas después del cierre, se tienen por oportunas.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

A continuación se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes del numeral 12 de la invitación pública MC-041-2026 por parte de ALEJANDRO CORREA REINA – COPIRENT. Se revisaron en su integridad los dos archivos cargados por el proponente en el SECOP II (la propuesta "Licitacion Obando", de treinta y un folios según la paginación del PDF, y el formulario del sobre único con la lista de artículos):

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta – Anexo 1 (num. 12)	CUMPLE	Anexo 1 fechado en Santiago de Cali el 30/10/2026, referido al proceso MC 041 de 2026 y a su objeto, firmado por ALEJANDRO CORREA REINA, C.C. 16.719.657 de Cali, que obra en nombre propio como propietario del establecimiento COPIRENT (folios 1–2). Fija valor definitivo de $3.129.100 y plazo de 15 días, y en el numeral 8 declara no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. La leyenda "Representante Legal" bajo la firma y la alusión a "la Sociedad que represento" son residuos del formato que no alteran la calidad de persona natural del oferente. No se configuran las causales 11 y 13 del numeral 10.1.

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
2	Propuesta técnica y económica firmada – Anexo 6 (num. 12 y num. 4.1)	CUMPLE	Anexo 6 "Costo propuesta" (folios 3–5), firmado por el proponente con su cédula. Relaciona los seis ítems del numeral 4.1 con su descripción, unidad y cantidad, por $3.129.100 IVA incluido, transcribe las once condiciones técnicas que el numeral 4.1 ordena certificar y declara: "CERTIFICO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS EXIGENCIAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO". No reitera la forma de pago ni las obligaciones del contratista, que lo vinculan por la aceptación de los Documentos del Proceso manifestada en el numeral 1 del Anexo 1, sin afectar la comparación de ofertas. El análisis del valor está en el capítulo 5.
3	Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y firmada (num. 12)	CUMPLE	Formato Único de Hoja de Vida – Persona Natural (folios 12–14), firmado, con la manifestación de no estar incurso en inhabilidades; registra 32 años como trabajador independiente al frente de Copirent, desde 1994.
4	Fotocopia de la cédula, legible por ambos lados (num. 12)	CUMPLE	C.C. 16.719.657 a nombre de CORREA REINA ALEJANDRO, nacido el 02/10/1965 en Cali, expedida el 12/12/1983 en Cali; copia legible por ambas caras (folio 10).
5	Registro Único Tributario – RUT (num. 12)	CUMPLE	Formulario 141258269828, actualización del 23/06/2026, generado el 06/08/2026 (folio 11); NIT 16.719.657-4, Dirección Seccional de Impuestos de Cali, nombre comercial COPIRENT; actividad principal 7730, secundaria 9511, otras 4741 y 4761; responsabilidades 05, 07, 14, 42, 48 y 52. Coincide con el registro mercantil.
6	Registro mercantil con mínimo dos años – Capacidad jurídica (num. 1 y 12; causales 5 y 9 del num. 10.1)	CUMPLE	Certificado de matrícula de persona natural de la Cámara de Comercio de Cali del 05/10/2026, 03:17:36 p. m., recibo 10565975, código de verificación 0826QAFD9Y (folios 28–31): matrícula 368139-1 del 14/04/1994, renovada para 2026 el 01/04/2026; establecimiento COPIRENT, matrícula 470045-2 del 09/10/1997; tamaño microempresa; CIIU 7730, 4741, 9511 y 4761. Supera ampliamente el mínimo de dos años del numeral 12. Capacidad jurídica. El numeral 1 de la invitación convoca a quienes tengan una actividad económica u objeto social "directamente relacionado con el objeto de la presente contratación", y las causales 5 y 9 del numeral 10.1 sancionan el objeto social de la empresa que no corresponda al contrato y la falta de capacidad jurídica. El oferente es persona natural, cuya capacidad para contratar es la general de los artículos 1502 y 1503 del Código Civil y 6 de la Ley 80 de 1993; la limitación por el objeto social de los artículos 99 y 196 del Código de Comercio rige para las sociedades, y los códigos CIIU del RUT y del registro clasifican su actividad sin restringirla. La relación material con el objeto, en todo caso, está acreditada: el proponente ejerce el comercio al por menor de computadores y equipos periféricos (CIIU 4741), al que pertenece la impresora multifuncional, ítem de mayor valor de la oferta ($933.335), y de papelería (CIIU 4761), y su establecimiento se anuncia como de venta de "equipos de oficina y papelería en general"; los demás bienes (cafetera, dispensador de agua, sillas plásticas, ventilador y carnés) integran la misma dotación de la sede de la mesa de víctimas, cuya venta al por menor es actividad mercantil ordinaria del comerciante inscrito. No se configuran las causales 5 y 9 del numeral 10.1.

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
7	Autorización del órgano social competente (cuando sea del caso) (num. 12)	N/A	El proponente es persona natural que actúa en nombre propio; no existe órgano social que deba autorizarlo.
8	Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, con la última planilla de pago vigente (num. 12)	CUMPLE – SUBSANÓ	Mediante subsanación presentada oportunamente en SECOP II, el proponente allegó las planillas PILA del período de pensión septiembre de 2026: independiente No. 9512003978, tipo I, pagada el 15/10/2026 por $5.200.400, sin mora, y empleador No. 9512745649, tipo E, pagada el 15/10/2026 por $1.702.200, sin mora, correspondiente a cuatro afiliados. Ambas acreditan una condición existente antes del cierre (30/10/2026). Requisito subsanado satisfactoriamente.
9	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría (num. 12)	CUMPLE	Certificado ordinario No. 304252458 del 05/10/2026, C.C. 16.719.657: "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES" (folio 15). Al ser persona natural, el comerciante y la "razón social" son el mismo sujeto (NIT = cédula más dígito de verificación), por lo que basta un certificado.
10	Certificado de responsabilidad fiscal – Contraloría (num. 12)	CUMPLE	SIBOR del 05/10/2026, 10:20:37, código de verificación 16719657261005102037, C.C. 16.719.657: "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL" (folio 16).
11	Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional (num. 12)	CUMPLE	Consulta del 05/10/2026, 10:24:39 a. m., C.C. 16.719.657: "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" (folio 17).
12	Registro Nacional de Medidas Correctivas – Ley 1801 de 2016 (num. 12)	CUMPLE	Consulta RNMC del 05/10/2026, 10:27:58 a. m., registro interno de validación No. 148967537: "NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR" (folio 19).
13	Certificado de inhabilidades – Ley 1918 de 2018 (num. 12)	CUMPLE	Consulta del 05/10/2026, 10:26:12, C.C. 16.719.657: "NO REGISTRA INHABILIDAD" (folio 18); fue generada para COPIRENT y no para la Alcaldía, lo que no altera su resultado.
14	Certificado REDAM (num. 12)	CUMPLE	Certificado del MinTIC del 05/10/2026, 10:29 a. m., código de verificación PVUMRZWU578, válido hasta el 05/01/2027: "NO SE ENCUENTRA INSCRITO" (folio 20).
15	Copia de la libreta militar (num. 12)	CUMPLE	Se aporta copia de la cédula de identidad militar de suboficial de reserva de la Fuerza Aérea a nombre de ALEJANDRO CORREA REINA (folio 9), que acredita su situación militar; además, el proponente tiene 61 años y la obligación de definirla rige hasta los cincuenta (art. 11 de la Ley 1861 de 2017).

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
16	Experiencia específica: mínimo tres (3) contratos firmados y ejecutados, con certificación o acta de liquidación (num. 12)	CUMPLE – SUBSANÓ	Dentro del término de subsanación, allegó actas de liquidación o de recibo final de tres contratos ejecutados antes del cierre: (i) Institución Universitaria Antonio José Camacho, contrato DIC-MC-08-04-02-111-2021, impresión de carnés, terminado el 30/11/2021; (ii) Concejo Municipal de Ginebra, contrato MC 001-2025, suministro e instalación de equipos electrónicos y tecnológicos, recibo a satisfacción del 28/11/2025; (iii) Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, compraventa 033 de 2021, equipos tecnológicos, terminado el 02/12/2021 y liquidado el 20/01/2022. Los documentos acreditan ejecución y afinidad con los bienes objeto del proceso. CUMPLE.
17	Vigencia de la propuesta (num. 15; causales 12, 14 y 15 del num. 10.1)	CUMPLE	El numeral 15 exige una vigencia mínima de treinta (30) días calendario y advierte que no especificarla "será considerado causal de rechazo". El proponente declara en el Anexo 6 (folio 5): "VIGENCIA DE LA OFERTA: 30 DIAS CALENDARIO".
18	Plazo ofrecido frente al plazo oficial (causales 4 y 14 del num. 10.1)	CUMPLE	Ofrece 15 días en el Anexo 1 (folio 2), igual al plazo oficial del numeral 8.
19	Declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades (num. 12)	CUMPLE	Consta en el numeral 8 del Anexo 1 y en declaración juramentada firmada (folio 8), redactada en formato propio, sin fecha ni referencia al proceso.
20	Garantía de seriedad de la oferta (causal 19 del num. 10.1)	N/A	La invitación no la exige (numeral 17) y la causal 19 opera "cuando aplique".
21	Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II (causal 21 del num. 10.1)	CUMPLE	Sobre único: $3.129.100 (ítem 1, UNSPSC 52141500, 1 UN), presentada el 30/10/2026 a las 4:24 p. m.; coincide con los Anexos 1 y 6.
22	Anexos 2, 3, 5 y 8 del documento de anexos	N/A	No figuran entre los requisitos del numeral 12 y su falta no está tipificada como causal de rechazo; el proponente no los aporta, salvo la certificación de aportes en formato propio (ítem 8).
23	Documentos aportados no exigidos	N/A	Información tributaria de retención (folio 6), certificación bancaria de Bancolombia del 05/10/2026 (folio 21) y declaración juramentada de bienes y rentas (folios 22–23); no inciden en la evaluación.
24	Consulta en bases públicas a la fecha del informe (verificación de la Entidad)	cumple	En los datos abiertos del SECOP II el proponente figura como contratista en 144 contratos con entidades estatales.

4. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

La invitación pública exige: "El oferente debe acreditar una experiencia específica en este tipo de las actividades que se requiere contratar para lo cual debe acreditar mínimo tres (3) contratos firmados y ejecutados, presentar certificación o Acta de Liquidación firmado por autoridad competente." A continuación se relacionan los soportes aportados:

No.	ENTIDAD / EMPRESA	OBJETO	VALOR	PERÍODO	OBSERVACIÓN
1	Institución Universitaria Antonio José Camacho	Servicio de impresión de carnés de identificación de la comunidad universitaria	$14.184.800 inicial; $7.156.231,60 ejecutado	16/04/2021 – 30/11/2021	Acta de liquidación aportada (págs. 8–9 de la subsanación). Ejecutado y relacionado con los carnés del ítem 6.
2	Concejo Municipal de Ginebra	Suministro e instalación de equipos electrónicos y tecnológicos para infraestructura institucional	$11.561.279	11/11/2025 – 28/11/2025	Acta final y recibo a satisfacción (págs. 31–33). Ejecutado; afinidad con la adquisición de equipo tecnológico.
3	Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas	Compra de equipos tecnológicos (tabletas, impresoras y licencias Office)	$10.989.203	02/11/2021 – 02/12/2021	Acta final y liquidación del 20/01/2022 (págs. 34–35). Ejecutado; incluye impresoras como el ítem 3.

Concepto sobre experiencia: El proponente allegó oportunamente los documentos de subsanación que acreditan tres (3) contratos firmados y ejecutados antes del cierre del 30 de octubre de 2026, relacionados con carnés, impresoras y equipos tecnológicos. Las actas de liquidación y recibo a satisfacción identifican contratante, contratista, objeto, fechas y cumplimiento. De acuerdo con el numeral 12 de la invitación, la experiencia específica se encuentra acreditada. RESULTADO FINAL: CUMPLE – SUBSANÓ.

5. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

A continuación se confronta la propuesta económica del proponente con el presupuesto oficial del proceso, verificando ítems, unidades de medida, cantidades y operaciones aritméticas:

PRESUPUESTO OFICIAL:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Cafetera eléctrica, capacidad aproximada de 10 tazas, filtro permanente, jarra de vidrio y preparación por goteo	Unidad	1	$276.667	$276.667
2	Dispensador eléctrico de agua de piso, agua fría y caliente, grifos independientes, bandeja recolectora, gabinete inferior, incluye botellón	Unidad	1	$1.100.000	$1.100.000
3	Impresora multifuncional de inyección de tinta (impresión, copia y escaneo), USB y Wifi, color y blanco y negro, bandeja de 100 hojas, escáner de cama plana	Unidad	1	$1.166.667	$1.166.667
4	Silla fabricada en plástico, sin brazos y con espaldar	Unidad	18	$51.667	$930.006
5	Ventilador eléctrico de piso, cabezal ajustable, aspas plásticas de 18 pulgadas, alámbrico, tres velocidades	Unidad	1	$210.000	$210.000
6	Carné de identificación en PVC rígido de alta durabilidad, aprox. 8,6 x 5,4 cm	Unidad	12	$19.000	$228.000
	TOTAL				**$3.911.340**

PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE (ALEJANDRO CORREA REINA – COPIRENT):

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Cafetera eléctrica, capacidad aproximada de 10 tazas, filtro permanente, jarra de vidrio y preparación por goteo	Unid	1	$221.335	$221.335
2	Dispensador eléctrico de agua de piso, agua fría y caliente, grifos independientes, bandeja recolectora, gabinete inferior, incluye botellón	Unid	1	$880.000	$880.000
3	Impresora multifuncional de inyección de tinta (impresión, copia y escaneo), USB y Wifi, color y blanco y negro, bandeja de 100 hojas, escáner de cama plana	Unid	1	$933.335	$933.335
4	Silla fabricada en plástico, sin brazos y con espaldar	Unid	18	$41.335	$744.030
5	Ventilador eléctrico de piso, cabezal ajustable, aspas plásticas de 18 pulgadas, alámbrico, tres velocidades	Unid	1	$168.000	$168.000
6	Carné de identificación en PVC rígido de alta durabilidad, aprox. 8,6 x 5,4 cm	Unid	12	$15.200	$182.400
	TOTAL				**$3.129.100**

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA:

Presupuesto oficial: $276.667 + $1.100.000 + $1.166.667 + (18 × $51.667 = $930.006) + $210.000 + (12 × $19.000 = $228.000) = $3.911.340. Propuesta: $221.335 + $880.000 + $933.335 + (18 × $41.335 = $744.030) + $168.000 + (12 × $15.200 = $182.400) = $3.129.100. Las operaciones del Anexo 6 son correctas y el total coincide con el Anexo 1, con el valor en letras ("TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO") y con el formulario del SECOP II.

Comparación con presupuesto oficial: $3.129.100 < $3.911.340. La propuesta no supera el presupuesto oficial ni el de ninguno de sus ítems, de modo que no se configura la causal 2 del numeral 10.1.

Verificación de ítems: El proponente mantiene los seis (6) ítems, las descripciones, la unidad de medida y las cantidades (1, 1, 1, 18, 1 y 12) del numeral 4.1 de la invitación; no hay ítems omitidos, adicionados ni alterados, ni ofrecimientos alternativos o condicionados (causales 17 y 18 del numeral 10.1). A continuación de su cuadro de precios, el Anexo 6 reproduce la tabla de especificaciones de la invitación con los valores de la Entidad, lo que no genera duda sobre el precio ofertado, pues el mismo anexo, el Anexo 1 y el SECOP II reiteran $3.129.100.

Precio artificialmente bajo (art. 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y causal 22 del numeral 10.1): se recibieron menos de cinco ofertas, por lo que se aplica la comparación del valor ofertado con el presupuesto oficial y el margen del 20 %:

ORDEN	PROPONENTE	VALOR OFERTA	PRESUPUESTO OFICIAL	UMBRAL (80 % DEL PRESUPUESTO)	DIFERENCIA	% INFERIOR	RESULTADO
1	ALEJANDRO CORREA REINA – COPIRENT	$3.129.100	$3.911.340	$3.129.072	$782.240	19,999 %	No alcanza el 20 %

La oferta es inferior al presupuesto oficial en un 19,999 % y queda $28 por encima del umbral del 20 %, de modo que no se ubica en el rango que obliga a requerir explicación del precio.

Concepto: La propuesta económica cumple con lo exigido en la invitación pública. No se evidencian alteraciones en ítems, unidades de medida ni cantidades, la verificación aritmética es correcta y el valor total ofertado no supera el presupuesto oficial.

6. RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Capacidad Jurídica	CUMPLE	Se mantienen los requisitos jurídicos acreditados en el informe inicial; la planilla de seguridad social correspondiente a septiembre de 2026, para independiente y empleador, fue aportada oportunamente y pagada el 15/10/2026. Subsanación satisfactoria.
Capacidad Técnica	CUMPLE	Anexo 6 con los seis ítems y las once condiciones técnicas certificadas; vigencia de 30 días y plazo de 15 días.
Experiencia	CUMPLE	Se acreditaron tres contratos ejecutados y terminados antes del cierre, sustentados con actas de liquidación o recibo a satisfacción aportadas en subsanación: UNIAJC 2021, Concejo de Ginebra 2025 y Bomberos de Dosquebradas 2021.
Propuesta Económica	CUMPLE	Valor propuesta: $3.129.100, inferior al presupuesto oficial de $3.911.340. Verificación aritmética correcta, sin alteraciones; no alcanza el umbral de precio artificialmente bajo.
Causales de Rechazo	NO INCURRE	Una vez verificada la subsanación allegada dentro del término establecido, no se configura causal de rechazo. La oferta mantiene su contenido técnico y económico inicial, sin modificaciones.

7. CONCEPTO DEL EVALUADOR

Una vez verificados el informe inicial, los documentos de subsanación aportados oportunamente y los soportes de ejecución contractual, el evaluador emite el siguiente concepto final:

PRIMERO. La propuesta presentada por ALEJANDRO CORREA REINA, C.C. 16.719.657, propietario del establecimiento de comercio COPIRENT, por TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIEN PESOS ($3.129.100) M/CTE, CUMPLE la totalidad de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, condiciones técnicas, experiencia específica y acreditación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, según corresponda. Se mantienen las verificaciones favorables de la oferta económica y la ausencia de causales de rechazo.

SEGUNDO. El oferente SUBSANÓ dentro del término establecido las observaciones del informe inicial: (i) aportó las planillas del período septiembre de 2026 como independiente y empleador, pagadas el 15 de octubre de 2026; y (ii) acreditó tres contratos previos, firmados y ejecutados, mediante actas de liquidación o recibo a satisfacción. La subsanación acredita circunstancias anteriores al cierre y no modifica ni mejora el contenido de la oferta.

TERCERO. RECOMENDAR LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA presentada por ALEJANDRO CORREA REINA – COPIRENT por $3.129.100 M/CTE, al ser la propuesta de menor precio que cumple todos los requisitos de la invitación pública MC-041-2026, conforme al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

CUARTO. Mantener la oferta de FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO – FUNDASONRIENDO, por $3.746.000, como NO VERIFICADA, de acuerdo con la evaluación secuencial propia de la mínima cuantía, puesto que la primera oferta fue habilitada.

El presente informe final incorpora la verificación de la subsanación presentada dentro del plazo previsto en SECOP II. Permanecen vigentes los demás análisis, cuadros, antecedentes y verificaciones del informe inicial que no fueron objeto de modificación.

_____

NATHALIA VALENCIA MUÑOZ
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Revisó: Asesor Jurídico Contratación